

**INFORME MENSUAL EN RELACIÓN A
LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS
PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA
FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL**

**INFORME 2023 DEL 24
DE OCTUBRE AL 23 DE
NOVIEMBRE**

Secretaría Ejecutiva

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Antecedentes | 2 |
| 1. Revocación y delegación de la función de Oficialía Electoral | 5 |
| 1.1. Delegación | 5 |
| 2. Peticiones y diligencias practicadas | 11 |
| 2.1. Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral | 12 |
| 2.2. Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral | 17 |
| Conclusión | 20 |

Antecedentes

Como resultado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el diez de febrero de dos mil catorce, surge la figura de la Oficialía Electoral, como una función de orden público, con la facultad de ejercer fe pública para actos de naturaleza electoral.

Por cuanto hace a las entidades federativas, en la misma reforma el legislador instituyó en el artículo 116, fracción IV, inciso c), punto 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que los Organismos Públicos Locales Electorales contarán con personas servidoras públicas investidas de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

En concordancia con lo anterior, la reforma efectuada al Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el artículo 115, fracción X, le atribuyó el ejercicio y la atención oportuna de la función de la Oficialía Electoral a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.¹

En el referido precepto legal se establece que la o el titular de la Secretaría Ejecutiva ejerce la función de Oficialía Electoral, por sí o a través de la o el servidor público a quien le delegue dicha función. En ese sentido, el Reglamento Interior del OPLE en el artículo 4, numeral primero, fracción III, señala a los órganos técnicos del OPLE contemplando en el inciso e) a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.²

Al respecto, mediante Acuerdo **OPLE-VER/CG-52/2015**, del día veintitrés de diciembre de dos mil quince, el Consejo General del OPLE aprobó el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del OPLE, mismo que ha sido reformado en varias ocasiones a través de los acuerdos siguientes: **A221/OPLE/VER/CG/13-09-16** del trece de septiembre de dos mil dieciséis; **OPLEV/CG042/2017** del veintiocho de febrero de dos mil diecisiete; **OPLEV/CG011/2018** del diez de enero de dos mil dieciocho; **OPLEV/CG115/2020**

¹ En lo sucesivo OPLE u OPLE Veracruz.

² En adelante también UTOE o Unidad Técnica.

del veintitrés de septiembre de dos mil veinte; **OPLEV/CG215/2020** de quince de diciembre de dos mil veinte y —la última reforma—, **OPLEV/CG089/2023** de trece de julio de dos mil veintitrés.

Cabe señalar que, derivado de la pandemia del Coronavirus COVID-19, el diecinueve de marzo de dos mil veinte, en sesión extraordinaria, el Consejo General del OPLE, aprobó el Acuerdo identificado con el número **OPLEV/CG030/2020**, por el que, se establecieron las medidas preventivas con motivo de la pandemia del COVID-19.

El veinticinco de agosto de dos mil veinte, en sesión extraordinaria, el Consejo General del OPLE, aprobó el Acuerdo identificado con el número **OPLEV/CG056/2020**, por el que se determinó la reanudación de todos los plazos legales, administrativos, procesales y reglamentarios, inherentes a las funciones del Consejo General, las comisiones, demás cuerpos colegiados, así como las áreas ejecutivas y técnicas del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, suspendidos conforme al Acuerdo **OPLEV/CG034/2020**, el ocho de abril del año dos mil veinte.

El dieciséis de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del OPLE aprobó el Reglamento de notificaciones electrónicas de este Organismo con el Acuerdo **OPLEV/CG158/2020**, mismo que fue reformado el quince de diciembre de dos mil veinte a través del Acuerdo **OPLEV/CG215/2020**.

El nueve de octubre de dos mil veinte, por Acuerdo del Consejo General del OPLE³ se designó a la licenciada Maribel Pozos Alarcón como Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

Posteriormente, el trece de enero de dos mil veintitrés, mediante Acuerdo del Consejo General del OPLE⁴ se designó al Maestro Luis Fernando Reyes Rocha,

³ Acuerdo **OPLEV/CG144/2020**.

⁴ Acuerdo **OPLEV/CG001/2023**.

como Titular de esta Secretaría Ejecutiva con efectos a partir del día diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

Ahora bien, en el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del OPLE, se dispuso que la UTOE es el órgano encargado de coordinar la función de la Oficialía Electoral y coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de su objetivo, el cual consiste en garantizar a los partidos políticos, asociaciones políticas estatales, aspirantes, candidaturas independientes, mujeres candidatas que aduzcan en su contra violencia política por razones de género y órganos ejecutivos del OPLE, el acceso pronto y expedito de la fe pública electoral.

Al respecto, el artículo 3 del Reglamento en comento, establece que el objeto de la Oficialía Electoral es dar fe pública para:

- a) Constatar actos y hechos exclusivamente relacionados con la materia electoral que pudieran influir o afectar la organización del proceso o la equidad en la contienda electoral;
- b) Conservar a través de su certificación los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que pudieran constituir infracciones a la legislación electoral;
- c) Constatar actos y hechos relacionados con el proceso de constitución de partidos políticos locales;
- d) Recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría, la Unidad de Fiscalización, la Dirección Jurídica y los órganos instructores; y
- e) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del OPLE.

En cumplimiento de lo anterior, durante el periodo que se reporta, la Unidad Técnica desarrolló las siguientes funciones:

1. Revocación y delegación de la función de Oficialía Electoral

Es facultad exclusiva del titular de la Secretaría Ejecutiva delegar o revocar la función de Oficialía Electoral, para lo cual la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, podrá proponer al personal a quien la Secretaría Ejecutiva delegue o revoque dicha función.

Por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 6, numeral 1, 7, numerales 1 y 2, 9, y 16, numeral 1 inciso f) del Reglamento para el Ejercicio de la función de Oficialía Electoral del OPLE, se informa que, en el periodo comprendido del **veinticuatro de octubre al veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**, se realizó la delegación de la función de Oficialía Electoral de tres personas.

1.1 Delegación

El veinticinco y veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, mediante los oficios número **OPLEV/SE/3129/2023** y **OPLEV/SE/3157/2023** respectivamente, la Secretaría Ejecutiva delegó la función de Oficialía Electoral de dos personas, derivado de las actividades de certificación y fe pública electoral, relativas a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que el OPLE Veracruz se encuentra desarrollando en sus diferentes etapas.

| N°. | NOMBRE | CARGO | ÁREA DE ADSCRIPCIÓN | OFICIO DE DELEGACIÓN |
|-----|--------------------------------|---|--|----------------------|
| 1. | BÁRBARA VIRGINIA RAMOS VÁZQUEZ | JEFA DE OFICINA | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS | OPLEV/SE/3128/2023 |
| 2. | FERNANDO HERNÁNDEZ ORTIZ | JEFE DE OFICINA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL | DIRECCIÓN EJECUTIVA ORGANIZACIÓN ELECTORAL | OPLEV/SE/3156/2023 |

Posteriormente, el tres de noviembre, con el oficio **OPLEV/OE/439/2023**, la UTOE propuso la delegación de la función de Oficialía Electoral de una persona; por lo que por medio del oficio **OPLEV/SE/3226/2023**, esta Secretaría Ejecutiva delegó la función de Oficialía Electoral de la propuesta y ordenó a la UTOE que se publicará en estrados físicos de las oficinas centrales y en el portal web del OPLE dicha delegación.

| Nº. | NOMBRE | CARGO | ÁREA DE ADSCRIPCIÓN | OFICIO DE DELEGACIÓN |
|-----|----------------------------|--------------------------|---------------------|----------------------|
| 1. | HENRY OLIVER OJEDA RECINOS | PROFESIONAL ANALISTA "C" | UTOE | OPLEV/SE/3221/2023 |

Consecuentemente, se fijaron en los estrados de este Organismo las cédulas de publicación y razón de fijación de las delegaciones citadas y se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social mediante el oficio **OPLEV/OE/449/2023** de siete de noviembre de dos mil veintitrés, realizara la publicación respectiva en el portal de internet del OPLE Veracruz.

En razón de lo anterior, la Unidad Técnica de Comunicación Social ha mantenido actualizado el portal de internet del OPLE en relación con los listados del personal que actualmente tiene delegada la función de Oficialía Electoral; lo que se puede visualizar en el enlace: <https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2023/Banners/PersonalUTOE.pdf>, siendo el siguiente personal:

|  | | PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADSCRITO A LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL | | |
|---|----------------------------|---|-------------|-------------------|
| No. | NOMBRE | CARGO | ADSCRIPCIÓN | OFICIO |
| 1. | LIC. MARIBEL POZOS ALARCÓN | TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL | UTOE | OPLEV/SE/101/2023 |



**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADSCRITO A LA
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL**

| No. | NOMBRE | CARGO | ADSCRIPCIÓN | OFICIO |
|-----|---------------------------------------|---|-------------|--------------------|
| 2. | LIC. ESTHEFANY ESCANDÓN ANTONIO | JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES | UTOE | OPLEV/SE/102/2023 |
| 3. | C. SELENE LARA JIMÉNEZ | JEFA DE OFICINA DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE PETICIONES | UTOE | OPLEV/SE/104/2023 |
| 4. | C. MÓNICA BLANCO SÁNCHEZ | TÉCNICA | DEOE | OPLEV/SE/105/2023 |
| 5. | C. LEONARDO BARRAGÁN GUZMÁN | JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y DEL PERSONAL DE LOS ODES Y DE ACTIVIDADES CON LOS OSC | ODES | OPLEV/SE/106/2023 |
| 6. | LIC. JUAN CARLOS CORTÉS SALINAS | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ARCHIVO | UTOE | OPLEV/SE/230/2023 |
| 7. | LIC. CARLA VALENCIA SOTO | JEFA DE OFICINA DE SISTEMATIZACIÓ N Y ARCHIVO | UTOE | OPLEV/SE/1017/2023 |
| 8. | DANIEL RUIZ GUITIAN | PROFESIONAL ANALISTA "C" | UTOE | OPLEV/SE/2829/2023 |



**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADSCRITO A LA
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL**

| No. | NOMBRE | CARGO | ADSCRIPCIÓN | OFICIO |
|-----|-------------------------------|-----------------------------|-------------|--------------------|
| 9. | NIGEL OTHLI GÓMEZ ÁVILA | PROFESIONAL ANALISTA "C" | UTOE | OPLEV/SE/2830/2023 |
| 10. | ITZEL BARRANCO JÁCOME | PROFESIONAL ANALISTA "C" | UTOE | OPLEV/SE/2893/2023 |
| 11. | HENRY OLIVER OJEDA RECINOS | PROFESIONAL ANALISTA "C" | UTOE | OPLEV/SE/3221/2023 |



**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA LA
CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA DE BUENA FE Y
CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**

| No. | NOMBRE | CARGO | ADSCRIPCIÓN | OFICIO |
|-----|---------------------------------|--|-------------|--------------------|
| 1. | LENY ALEJANDRA PÁEZ COLORADO | TÉCNICO ADMINISTRATIVO B | SE | OPLEV/SE/2523/2023 |
| 2. | JESÚS GARCÍA | ENCARGADO DE DESPACHO DE TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL | DEAJ | OPLEV/SE/2524/2023 |



PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA LA CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

| No. | NOMBRE | CARGO | ADSCRIPCIÓN | OFICIO |
|-----|------------------------------------|--|---|--------------------|
| 3. | MANUEL ESCOBAR CASTÁN | JEFE DE OFICINA DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN | UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN | OPLEV/SE/2748/2023 |
| 4. | DARIO HERNÁNDEZ AZÚA | JEFE DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL "A" | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | OPLEV/SE/2749/2023 |
| 5. | CARLOS CORTÉS TLATELPA | PROFESIONAL ANALISTA "A" | UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA | OPLEV/SE/2750/2023 |
| 6. | LAURO RUIZ MÉNDEZ | JEFE DE OFICINA DE ARCHIVO | UNIDAD TÉCNICA DEL SECRETARIADO | OPLEV/SE/2751/2023 |
| 7. | ANGÉLICA ROSALÍA ROA IÑIGUEZ | TÉCNICA ADMINISTRATIVO "A" | EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL | OPLEV/SE/2752/2023 |
| 8. | JULIO ORTÍZ BAUTISTA | PROFESIONAL ANALISTA "A" | SECRETARÍA EJECUTIVA | OPLEV/SE/2753/2023 |
| 9. | LEONILA BERENICE RODRÍGUEZ SALAZAR | ASISTENTE EJECUTIVO "C" | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN | OPLEV/SE/2754/2023 |
| 10. | GERARDO GUTIÉRREZ DURANTE | COORDINADOR DE INTERVENTORÍAS Y DICTAMEN | UNIDAD DE FISCALIZACIÓN | OPLEV/SE/2755/2023 |



PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA LA CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

| No. | NOMBRE | CARGO | ADSCRIPCIÓN | OFICIO |
|-----|--------------------------------|---|---|--------------------|
| 11. | JESÚS DIVAD OCHOA LUNA | PROFESIONAL ANALISTA "C" | UNIDAD DE FISCALIZACIÓN | OPLEV/SE/2756/2023 |
| 12. | FILIBERTO AMADOR ATLAHUA | TÉCNICO ADMINISTRATIVO "A" | UNIDAD DE FISCALIZACIÓN | OPLEV/SE/2757/2023 |
| 13. | GERSON CHAMA PULIDO | PROFESIONAL ANALISTA "C" | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN | OPLEV/SE/2758/2023 |
| 14. | BÁRBARA VIRGINIA RAMOS VÁZQUEZ | JEFA DE OFICINA | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS | OPLEV/SE/3128/2023 |
| 15. | FERNANDO HERNÁNDEZ ORTIZ | JEFE DE OFICINA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | OPLEV/SE/3156/2023 |

2. Peticiones y diligencias practicadas

El presente informe da cuenta de las peticiones atendidas en los días transcurridos del **veinticuatro de octubre al veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**, tiempo durante el cual, la UTOE recibió once peticiones de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, cuatro de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral,

dos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y ocho presentadas por distintos partidos políticos.

Por lo anterior, acatando el procedimiento establecido en el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral, el personal adscrito a la UTOE —así como personal adscrito a otras áreas de este organismo electoral— con delegación de la función: desahogaron las diligencias pertinentes; elaboró las actas respectivas y se entregaron las copias certificadas correspondientes.

2.1. Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

De acuerdo con las peticiones presentadas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, las cuales fueron inscritas en el “Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral 2023”, en la UTOE se tramitaron y desahogaron, la certificación de hechos y actos, que se especifican a continuación:

| No | Registro | Fecha de Petición | Solicitante | Asunto | Acta/ Certificación |
|----|-----------------|-------------------|-------------|--|--|
| 1 | 048/2023 | 25/10/23 | SE | Certificación de los Foros Informativos de la Consulta a las comunidades Indígenas y Afromexicanas, celebrados en las once sedes precisadas en la convocatoria respectiva, los días 28 y 29 de octubre del presente año. | 066-2023, 067-2023, 068-2023, 069-2023, 070-2023, 071-2023, 072-2023, 073-2023, 074-2023, 075-2023 y 076-2023 |
| 2 | 049/2023 | 08/11/23 | SE | Certificación del inicio del plazo para el registro del “ SISTEMA DE REGISTRO DE | 077-2023 |

| | | | | | |
|---|----------|----------|-------|--|---------------------|
| | | | | <p>MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN PARA INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE”, el día 09 de noviembre, a las 23:59 horas, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicadas en Clavijero 188, zona Centro, de esta ciudad Capital.</p> | |
| 3 | 050/2023 | 09/11/23 | DEPPP | <p>Certificación del “TÉRMINO PARA RECIBIR LAS OPINIONES Y PROPUESTAS QUE DESEEN FORMULAR LAS Y LOS SUJETOS CONSULTADOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS”, el día 15 de noviembre de este año, a las 23:59 horas, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicadas en Clavijero 188, zona Centro, de</p> | 078-2023 y 090-2023 |

| | | | | | |
|---|-----------------|----------|----|--|--|
| | | | | esta ciudad Capital, así como en la oficialía de Partes de este organismo, ubicadas en Juárez 69, zona Centro, de esta ciudad Capital. | |
| 4 | 051/2023 | 09/11/23 | SE | Certificación de los Foros Consultivos de la Consulta a las comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se llevarán a cabo en las once sedes precisadas en la convocatoria, los días 11 y 12 de noviembre del presente año. | 079-2023, 080-2023, 081-2023, 082-2023, 083-2023, 084-2023, 085-2023, 086-2023, 087-2023, 088-2023 y 089-2023 |
| 5 | 052/2023 | 15/11/23 | SE | Certificación del inicio de la operación del SICATA que, de conformidad con la convocatoria para el registro de los medios de comunicación entrara en vigor el 16 de noviembre de 2023 concluyendo el 30 de noviembre de 2023; a las 23:59 del 15 de noviembre de 2023, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicadas en Clavijero | 091-2023 |

| | | | | | |
|---|----------|----------|-------|--|----------|
| | | | | 188, zona Centro, de esta ciudad Capital. | |
| 6 | 053/2023 | 21/11/23 | DEPPP | Certificación de la entrega de documentación por parte de la “Agrupación Cardenista” para obtener el registro como Asociación Política Estatal el día 22 de noviembre a las 10:30 horas, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicadas en Clavijero 188, zona Centro, de esta ciudad Capital. | 092-2023 |

2.2. Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

Las peticiones presentadas que derivan de procedimientos especiales sancionadores tramitados y sustanciados por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en coordinación con esta Secretaría Ejecutiva y peticiones de tres partidos políticos, se registraron en el “Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral 2023” mismas que, de conformidad con la normativa de la materia, fueron atendidas por el personal adscrito a la UTOE; quienes a efecto de desahogar las diligencias, certificaron el contenido de diversas direcciones electrónicas, dispositivos USB, así como de bardas, lonas y espectaculares, dentro del término reglamentario, para posteriormente emitir las

copias certificadas de las actas respectivas. A continuación, se reseñan las solicitudes referidas:

| No | Fecha de petición | Registro | Petición | Acuerdo y/o Acta |
|----|-------------------|---|--|-----------------------------|
| 1 | 23/06/23 | OPLEV/OE/057 /JUR/2023⁵ | Certificación de la existencia y permanencia del contenido de 01 enlace electrónico, por una temporalidad de 234 días , relativas al expediente CG/SE/PES/HLL/005/2023 , en cumplimiento al acuerdo de fecha 22 de junio de 2023 . | AC-OPLEV-OE-123-2023 |
| 2 | 24/10/23 | OPLEV/OE/076 /PRD/2023 | Certificación en un término de 24 horas , del contenido de una memoria USB , relativo al expediente CG/SE/PES/GRS/026/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 23 de octubre de 2023 . | AC-OPLEV-OE-099-2023 |
| 3 | 25/10/23 | OPLEV/OE/077 /JUR/2023 | Certificación a la brevedad del contenido de 10 ligas electrónicas y el contenido de una memoria USB , relativo al expediente CG/SE/PES/JJLGA/028/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 24 de octubre de 2023 . | AC-OPLEV-OE-100-2023 |

⁵ La petición que obra en el expediente OPLEV/OE/057/JUR/2023, fue reportada en el informe del mes de julio, se hace referencia de ella para ubicar el origen de la diligencia que ahora informa, ya que dicha petición comprende certificar durante 234 días —misma que inició el 23 de junio de 2023 y concluye el 09 de febrero de 2024— una liga electrónica de una red social, por lo que en el lapso de tiempo de este informe se han generado el acta AC-OPLEV-OE-123-2023.

| | | | | |
|---|----------|-----------------------------------|---|--|
| 4 | 26/10/23 | OPLEV/OE/078 /PAN/2023 | Certificación del evento “Asamblea informativa de la defensa de la 4T” , el 27 de octubre del presente año a las 10:30 horas , en el Auditorio Cuauhtémoc, ubicado en calle mil novecientos veintidós, colonia Heriberto Jara Corona, ciudad Cuauhtémoc, Pueblo Viejo, Veracruz, en cumplimiento al Acuerdo de Procedencia de fecha 26 de octubre de 2023. | Acuerdo de procedencia AC-OPLEV- OE-101-2023 |
| 5 | 26/10/23 | OPLEV/OE/079 /PAN/2023 | Certificación del evento “Asamblea informativa de la defensa de la 4T” , el 27 de octubre del presente año a las 15:30 horas , en el salón C.N.C., ubicado en calle 24 de febrero 450, colonia Adolfo López Mateos, Pánuco, Veracruz, en cumplimiento al Acuerdo de Procedencia de fecha 26 de octubre de 2023. | Acuerdo de procedencia AC-OPLEV- OE-102-2023 |
| 6 | 26/10/23 | OPLEV/OE/080 /JUR/2023 | Certificación en un término de 24 horas , de 02 ligas electrónicas , relativa al expediente CG/SE/PES/JPVL/029/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 26 de octubre de 2023. | AC-OPLEV- OE-103-2023 |
| 7 | 30/10/23 | OPLEV/OE/081/ JUR/2023 | Certificación a la brevedad , del contenido de 21 ligas electrónicas y 87 | AC-OPLEV- OE-104-2023, AC-OPLEV- |

| | | | | |
|----|----------|-------------------------------|---|---|
| | | | ubicaciones de bardas, lonas y espectaculares, relativo al expediente CG/SE/PES/PAN/030/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 26 de octubre de 2023 . | OE-105-2023, AC-OPLEV-OE-106-2023, AC-OPLEV-OE-107-2023, AC-OPLEV-OE-108-2023, AC-OPLEV-OE-109-2023 y AC-OPLEV-OE-110-2023 |
| 8 | 30/10/23 | OPLEV/OE/082 /JUR/2023 | Certificación a la brevedad de 18 ligas electrónicas , relativa al expediente CG/SE/PES/PAN/031/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 27 de octubre de 2023 . | AC-OPLEV-OE-111-2023 |
| 9 | 01/11/23 | OPLEV/OE/083 /JUR/2023 | Certificación en un término de 24 horas , de 23 ligas electrónicas y el contenido de una memoria USB , relativa al expediente CG/SE/PES/JPVL/029/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 31 de octubre de 2023 . | AC-OPLEV-OE-112-2023 |
| 10 | 07/10/23 | OPLEV/OE/084 /JUR/2023 | Certificación a la brevedad, de 51 ligas electrónicas y 115 ubicaciones de bardas, lonas y espectaculares , relativa al expediente CG/SE/PES/PAN/032/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 06 de noviembre de 2023 . | AC-OPLEV-OE-114-2023, AC-OPLEV-115-2023, AC-OPLEV-116-2023 y AC-OPLEV-OE-117-2023 |

| | | | | |
|----|----------|-----------------------------------|---|--|
| 11 | 09/11/23 | OPLEV/OE/085 /JUR/2023 | Certificación a la brevedad de 01 barda , en la ciudad de Xalapa, Veracruz, relativa al expediente CG/SE/PES/PAN/032/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 09 de noviembre de 2023 . | AC-OPLEV-OE-118-2023 |
| 12 | 13/11/23 | OPLEV/OE/086 /PRI/2023 | Certificación del evento <i>“traslado de personal del servicio público”</i> , al puerto de Veracruz a un evento, el día 14 de noviembre del presente año a las 13:00 horas en Urban Center, en la ciudad de Xalapa, Veracruz., en cumplimiento al acuerdo de procedencia de 13 de noviembre de 2023 . | Acuerdo de procedencia AC-OPLEV-OE-119-2023 |
| 13 | 13/11/23 | OPLEV/OE/087 /PRI/2023 | Certificación del arribo de los autobuses y/o vehículo en las inmediaciones del inmueble, así como el desarrollo de un evento, el 14 de noviembre a las 18:00 horas , ubicado en el domicilio conocido de la Arena Veracruz, en la ciudad de Veracruz, Veracruz, en cumplimiento al acuerdo de procedencia de 13 de noviembre de 2023 . | Acuerdo de procedencia AC-OPLEV-OE-120-2023 |
| 14 | 13/11/23 | OPLEV/OE/088 /PAN/2023 | Certificación de un evento que se llevará a cabo el día 14 de noviembre a las 17:00 horas en la Arena Veracruz, ubicada en calle Alaminos | Acuerdo de procedencia |

| | | | | |
|----|----------|---------------------------|---|--|
| | | | esquina Paseo de las Flores, fraccionamiento Virginia, Boca del Río Veracruz (Sic), en cumplimiento al acuerdo de procedencia de 14 de noviembre de 2023. | AC-OPLEV-OE-120-2023⁶ |
| 15 | 15/11/23 | OPLEV/089/JUR/2023 | Certificación a la brevedad, de 01 liga electrónica , relativa al expediente CG/SE/PES/PAN/032/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 13 de noviembre de 2023. | AC-OPLEC-OE-121-2023 |
| 16 | 15/11/23 | OPLEV/090/JUR/2023 | Certificación en un término de 24 horas , de 01 liga electrónica , relativa al expediente CG/SE/PES/EMZ/025/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 14 de noviembre de 2023. | AC-OPLEV-OE-122-2023 |
| 17 | 17/11/23 | OPLEV/091/PAN/2023 | Certificación de un evento el 20 de noviembre de este año, a las 14:00 horas, en la Plaza Cívica, en la ciudad de Medellín, Veracruz, en cumplimiento al acuerdo de procedencia de 17 de noviembre de 2023. | Acuerdo de procedencia AC-OPLEV-OE-124-2023 |
| 18 | 17/11/23 | OPLEV/092/JUR/2023 | Certificación del “Arranque de precampaña” que se llevará a cabo el 20 de noviembre del año en curso, a las 9:30 horas, en el Word | Acuerdo de procedencia AC-OPLEV-OE-125-2023 |

⁶ El acta es la misma que en el numeral anterior, derivado de que los expedientes OPLEV/OE/087/PRI/2023 y OPLEV/OE/088/PAN/2023, fueron acumulados mediante acuerdo de fecha trece de noviembre de 2023.

| | | | | |
|----|----------|---------------------------|---|---|
| | | | Trade Center, Boca del Río Veracruz, en cumplimiento al acuerdo de procedencia de 17 de noviembre de 2023. | |
| 19 | 21/11/23 | OPLEV/093/MC /2023 | Certificación a la brevedad de 01 liga electrónica, en atención a la petición del Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, de fecha 21 de noviembre pasado. | Acuerdo de prevención y Acuerdo de no presentación |
| 20 | 21/11/23 | OPLEV/094/JUR/2023 | Certificación a brevedad, de 02 ligas electrónicas y 32 ubicaciones de bardas, lonas y espectaculares relativa al expediente CG/SE/PES/PRI/033/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 20 de noviembre de 2023. | AC-OPLEV-OE-126-2023 y AC-OPLEV-OE-127-2023 |

Conclusión

En resumen, en el periodo comprendido del **veinticuatro de octubre al veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés**, se recibió un total de **25 (veinticinco)** peticiones, mismas que fueron solicitadas **11 (once)** por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, **04 (cuatro)** por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, **02 (dos)** por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral y **08 (ocho)** de tres partidos políticos.

Como resultado del ejercicio de la función de Oficialía Electoral y acatando el procedimiento establecido en el Reglamento de la materia, el personal con delegación de la función de oficialía electoral adscrito a la UTOE, realizó las diligencias para levantar un total de **55 (cincuenta y cinco) actas, 07 (siete) acuerdos de procedencia y 01 (un) acuerdo de prevención y 01 (un) acuerdo**

de no presentación —reiterando que el acta **AC-OPLEV-OE-123-2023**, es consecuencia de una solicitud reportada en el informe de julio—, emitiéndose las respectivas copias certificadas de las actas generadas.

Respecto a la revocación o delegación de la función de Oficialía Electoral, esta Secretaría Ejecutiva informa que se realizó la delegación de la función de Oficialía Electoral de 03 (tres) personas servidoras públicas y ninguna revocación.

En ese sentido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 2 del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se rinde el presente informe en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

MAESTRO LUIS FERNANDO REYES ROCHA
SECRETARIO EJECUTIVO